



Ilustre Municipalidad De Lota
Dirección Desarrollo Comunitario
Oficina Asistencia Social

COPIA

LOTA, 31 de marzo 2014

DECRETO N° 818

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha **27** de Marzo 2014, de la Sra. **Ximena Foundez Nancucheo**, R.U.N: [REDACTED]

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sra. **Ximena Foundez Nancucheo**, R.U.N: [REDACTED] la donación consistente en 04 tarros de leche Glucerna Triple Care en polvo de 900grs, (valor unitario de \$16.190) cuyo monto total asciende a la suma de \$64.760.- (Sesenta y cuatro mil, setecientos sesenta pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 64.760. (Sesenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtitulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS
SECRETARIO MUNICIPAL


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Dirección de Control.
- Asistente Social /Sra. Carla González Sanzana,
- Ley 20.285.-